



Oficio: SG/DTyAC/217-J/22
Fecha: 20 de Septiembre del Año 2022

Lic. Marlene Eréndira Loeza García
Directora de Procesos Legislativos del
H. Congreso del Estado de Guerrero

En la Segunda Sesión Ordinaria del Cabildo correspondiente al mes de Agosto del Año 2022, realizada el 24 del mes y año en cita, el Honorable Cuerpo Edilicio aprobó mediante Dictamen, acatar en sus términos el Decreto Número 182 expedido por la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, por el que se reforma el Artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en materia de derechos y cultura indígena y afroamericana.

Con fundamento en el Artículo 54 fracción XV del Reglamento Interior del Cabildo remito el mismo en copia fotostática certificada, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Atentamente
El Secretario General del H. Ayuntamiento


Mtro. José Juan Ayala Villaseñor
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2021-2024



RECIBI ACTA CERTIFICADA
EN Y EN GARGOLADO